

Nueva Ley de Inversión extranjera

CubaNet | jueves, 20 de marzo, 2014 11:34 am



Cuba declaró este miércoles que “no se pondrá en venta” con la nueva Ley de Inversión Extranjera, que el Parlamento debe aprobar en sesión extraordinaria el 29 de marzo para atraer capitales a la isla, en un artículo del diario oficial Granma. “El país no se pondrá en venta”, tituló Granma su nota sobre las discusiones preliminares de este proyecto de ley por los diputados de tres provincias del centro y oriente de Cuba.

Aunque se espera que el Parlamento cubano, integrado por 612 miembros, ningún

opositor, lo apruebe por unanimidad. “La certeza de que las modificaciones que se introducen en el Anteproyecto de Ley para la Inversión Extranjera en modo alguno significarán la venta del país ni un retorno al pasado (capitalismo), fue resaltada por los diputados”, añadió el órgano del gobernante Partido Comunista (único).

El texto de la nueva ley, redactado por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, no ha sido publicado todavía, pero versiones extraoficiales adelantan que el nuevo documento contempla bonificaciones impositivas y excepciones totales en determinadas circunstancias, así como flexibilización en materia aduanal.

El lunes, el presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento, José Luis Toledo, anticipó que la nueva ley reforzará “las garantías a los inversionistas y da prioridad a la inversión extranjera en casi todos los sectores de la economía”.

El martes, el exministro José Luis Rodríguez, quien condujo la economía cubana en los últimos 13 años del gobierno de Fidel Castro (1959-2006), advirtió que la nueva ley debe “ampliar el carácter complementario de la inversión extranjera directa en relación con la inversión doméstica e implementando la aprobación descentralizada de la misma”.

Rodríguez, quien implementó la ley que rige desde 1995, mediante la cual las empresas extranjeras pagan un impuesto sobre las ganancias del 30 por ciento y del 20 por ciento por el impuesto al trabajo, propuso además un “trato preferencial” a las inversiones en “la producción agropecuaria, la minería, el petróleo, la infraestructura, las producciones de media y alta tecnología, así como las producciones competitivas con capacidad para exportar”.

Según cifras oficiales, actualmente hay unas 200 empresas mixtas y otras asociaciones de inversión extranjera en Cuba, en comparación con las más de 400 que había hace 12 años.

- Relacionado: [El país no se pondrá en venta](#) (Diario Granma)